

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-006 - 2018**

Objeto: “PROMOVER LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYME A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE VEINTIÚN (21) SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (WEB Y MÓVILES) DESARROLLADAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS DE BASE TECNOLÓGICA”

A continuación la Entidad se permite dar respuesta a las observaciones presentadas según cronograma por los siguientes interesados en el presente proceso de contratación, así:

1. A: LOGICALSOFT S.A.S. (05/06/2018)

	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	De conformidad con el alcance del proceso y productos del contrato, solicitamos a la Entidad aclarar si el proceso de Implementación y capacitación de la solución propuesta se puede realizar de manera remota.	<p>Se aclara al interesado que en el CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, SUBCAPITULO I DE LA CONVOCATORIA, numeral 1.1.2. PRODUCTOS DEL CONTRATO se especifican las Fases, Descripción y Productos para cada una de las cinco (5) fases estipuladas para la ejecución del contrato por cada Mipyme.</p> <p>En la Fase 3 del mencionado numeral se especifica entre otros que “... <i>Se espera que esta etapa cuente con mínimo 20 horas presenciales y/o virtuales de acompañamiento y/o soporte por Mipyme...</i>”.</p> <p>Si la pregunta del interesado se refiera a que si la implementación, capacitación y soporte de la solución TIC propuesta, se podría realizar de manera virtual, la respuesta es que si se podría.</p>

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de junio de 2018.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF.